



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **07 OCT 2016**

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en el Instituto Universitario Aeronáutico, efectuada por la señorita Mayra Belén Díaz (DNI N° 36983358), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar a la señorita Mayra Belén Díaz (DNI N° 36983358) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

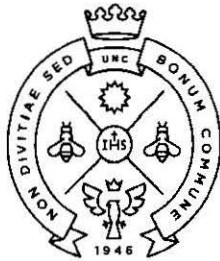
Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
myc

1177



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO**Resolución Decanal N°****1177**

Nombre y Apellido: Mayra Belén Díaz

DNI N° 36983358

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

PUNTO 1 – CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN:

Nombre de la Materia	CALIFICACIONES					
	Aprob.	Aplazos				
Principios de Administración	7					
Derecho Constitucional y Administrativo	4	2	2			

PUNTO 2 – CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:

Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Introducción a la Administración	Unidades N°: 2, 4, 7, 8, 9 y 10.

Observación:

Con anterioridad a rendir examen de la materia con equivalencia parcial, deberá dirigirse al Departamento Docente al cual pertenece la misma para coordinar con el Profesor que tendrá a su cargo la evaluación.